

Fecha: València, 13 de septiembre de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LAS INSTALACIONES DEL AULARIO NORTE Y DE TARONGERS ESPAI OBERT, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 7 de septiembre de 2017:

"Mediante resolución de fecha 26 de junio de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación de la "Explotación del servicio de la cafetería de las instalaciones del Aulario Norte y de Tarongers Espai Obert", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, según presupuesto base de licitación que se detalla para cada lote:

Lote 1: Explotación de la cafetería y máquinas expendedoras en las instalaciones del Aulario Norte: Canon de explotación de la cafetería (periodo 16/09/2017 a 15/09/2019):

Canon de explotación de las máquinas expendedoras (máquina/año):

Lote 2: Explotación de la cafetería y dinamización del espacio "Tarongers Espai Obert":

Canon de explotación (peridodo 16/09/2017 a 15/09/2019):

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017

## **RESUELVE:**

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:



LOTE 1						
	hasta 70 puntos	hasta 30 puntos			hasta 100 puntos	
	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	2.1. Propuesta gestión del servicio	2.2. Propuesta alimentación saludable	2.3. Propuesta equipamiento y menaje	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN
MICAFÉ, D.R.M, S.L.	69,19	12,36	8,25	5,00	25,61	94,80
CATERING LA HACIENDA	63,21	13,50	8,00	5,00	26,50	89,71
HOSTELERIA INTOS, S.L.	62,93	4,93	9,50	2,50	16,93	79,86

LOTE 2						
	hasta 70 puntos	hasta 30 puntos			hasta 100 puntos	
	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	2.1. Propuesta gestión del servicio	2.2. Propuesta alimentación saludable	2.3. Propuesta equipamiento y menaje	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN
VALIMEN, S.A.	61,93	11,20	7,00	5,00	23,20	85,13
FRANCISCO SANTAMARÍA SELVA	70,00	5,82	5,13	2,50	13,45	83,45
MICAFÉ, D.R.M, S.L.	55,14	11,13	8,25	5,00	24,38	79,52
CATERING LA HACIENDA	54,53	11,25	8,00	5,00	24,25	78,78
HOSTELERIA INTOS, S.L.	56,38	5,96	7,50	2,50	15,96	72,34

2. Adjudicar el LOTE 1: EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS EN LAS INSTALACIONES DEL AULARIO NORTE en el campus de Tarongers de la Universitat de València a la empresa MICAFE DRM, SL, para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2017 y el 15 de septiembre de 2019 por los siguientes importes y distribución por anualidades:

Canon de explotación de la cafetería:

Canon de explotación de máquinas expendedoras (máquina/año):

Total por 12 máquinas: ..... 31.200,00 €

2017	2018	2019	TOTAL
8.432,08 €	28.910,00€	20.477,91€	57.820,00€

Y el LOTE 2: EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO "TARONGERS ESPAI OBERT" en el campus de Tarongers de la Universitat de València a la empresa VALIMEN, S.A., para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2017 y el 15 de septiembre de 2019 por el siguiente importe y distribución por anualidades:

Lote 2: Explotación de la cafetería y dinamización del espacio "Tarongers Espai Obert":

Canon de explotación (periodo 16/09/2017 a 15/09/2019):



2017	2018	2019	TOTAL
5.381,98€	18.452,50€	13.070,52€	36.905,00€

teniendo en cuenta que dichas ofertas han resultado las económicamente más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la licitación.

- 3. Proceder a la formalización del contrato el día 14 de septiembre de 2017.
- 4. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, ambas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació"